

INFORME DE REVISIÓN DE OFERTA Y SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA NRO. RI-CDC-CFNGYE-002-2021 CUYO OBJETO ES LA CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y COMERCIAL DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS DE LA CFN B.P. EN SUS CANALES DE ATENCIÓN FÍSICO Y TELEMÁTICOS.

En mi calidad de delegado para actuar en la etapa de precontractual del proceso Nro. **RI-CDC-CFNGYE-002-2021** cuyo objeto es la **CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y COMERCIAL DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS DE LA CFN B.P. EN SUS CANALES DE ATENCIÓN FÍSICO Y TELEMÁTICOS**, al amparo de lo establecido en el artículo 33 del Reglamento Interno de Contratación de CFN B.P.; y una vez revisada en detalle la oferta presentada por el oferente FUNDACION ASESORES EN DESARROLLO SOCIAL ADES, con RUC 0992000074001, se procede a la elaboración del respectivo informe de revisión de oferta y solicitud de convalidación de errores.

1. ANTECEDENTES

Mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2021-0030-R de fecha 18 de febrero de 2021, se resolvió APROBAR el pliego precontractual y AUTORIZAR el inicio del proceso de Contratación Directa para la contratación de servicios de consultoría Nro. **RI-CDC-CFNGYE-002-2021** para la contratación de la **CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y COMERCIAL DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS DE LA CFN B.P. EN SUS CANALES DE ATENCIÓN FÍSICO Y TELEMÁTICOS**, con un presupuesto referencial de USD 8,980.00 (ocho mil novecientos ochenta 00/100 Dólares Americanos) más IVA.

Con Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2021-0163-M de fecha 18 de febrero de 2021, se designó al suscrito, para actuar en la etapa de precontractual del proceso de **Contratación Directa para la contratación de servicios de consultoría Nro. RI-CDC-CFNGYE-002-2021**, cuyo objeto es la **CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y COMERCIAL DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS DE LA CFN B.P. EN SUS CANALES DE ATENCIÓN FÍSICO Y TELEMÁTICOS**.

De conformidad con el cronograma del proceso el 19 de febrero de 2021 a las 19h00 se cumplió la fecha límite para formular preguntas por parte del oferente invitado a participar en el proceso Nro. **RI-CDC-CFNGYE-002-2021** para la **CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y COMERCIAL DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS DE LA CFN B.P. EN SUS CANALES DE ATENCIÓN FÍSICO Y TELEMÁTICOS**, fecha en la cual se verificó que el consultor invitado a participar en el proceso realizó preguntas en cuanto al mencionado proceso al correo de comprasfn@cfn.fin.ec.

Mediante Acta de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones Nro. 001-RI-CDC-CFNGYE-002-2021, de fecha 22 de febrero de 2021, fueron contestadas todas las preguntas realizadas por el oferente invitado a participar del proceso Nro. RI-CDC-CFNGYE-002-2021, para la contratación de la **CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y COMERCIAL DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS DE LA CFN B.P. EN SUS CANALES DE ATENCIÓN FÍSICO Y TELEMÁTICOS**.

De conformidad con los Pliegos del referido proceso, dentro de las Condiciones del Procedimiento, Sección III, numeral 3.1 Cronograma del procedimiento, el 24 de febrero de 2021 a las 15h00, se cumplió la fecha límite de recepción de ofertas, fecha en la cual se recibió la oferta de FUNDACION ASESORES EN DESARROLLO SOCIAL ADES, con RUC 0992000074001.

Mediante Acta Nro. 002-RI-CDC-CFNGYE-002-2021, de fecha 24 de febrero de 2021, consta la apertura de la oferta recibida dentro del proceso de Contratación Directa para la contratación de servicios de consultoría Nro. **RI-CDC-CFNGYE-002-2021**, cuyo objeto es la **CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN**

TÉCNICA Y COMERCIAL DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS DE LA CFN B.P. EN SUS CANALES DE ATENCIÓN FÍSICO Y TELEMÁTICOS, presentada por FUNDACION ASESORES EN DESARROLLO SOCIAL ADES, con RUC 0992000074001.

2. SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES

De conformidad con los pliegos del proceso, sección IV, numeral 4.1 Evaluación de las Ofertas, se concluye lo siguiente:

- a) El oferente presenta dentro de su oferta presenta documentación de respaldo suscrita de forma manuscrita por terceros, sin embargo dicha documentación no consta firmada electrónicamente por el oferente, por lo tanto, se sugiere solicitar al oferente firmar electrónicamente la documentación de respaldo que haya sido suscrita o emitidos por un tercero con firma manuscrita, en virtud de lo establecido en la Resolución No. RE-SERCOP-2021-0112, publicada en el registro oficial N° 388 de fecha 9 de febrero de 2021. A continuación se detalla la documentación a ser firmada electrónicamente por el oferente:
- Acta Nro. 032-2017, correspondiente a la Contratación de servicios profesionales para la ejecución del estudio "Revisión de la situación de la infancia y sus familias atendidas en las organizaciones de protección especial que forman parte de la mesa cantonal de concertación.
 - Contrato para la realización de la evaluación final técnica del proyecto "Guayaquileña Emprendedora"
 - Acta de entrega de recepción del contrato por Servicios prestados de Evaluación Final Técnica del proyecto Guayaquileña Emprendedora.
 - Factura N° 6489 y 6490
 - Certificado de la Contratación del servicio técnico de consultoría individual para el proyecto Inclusión de PCDs en los servicios de salud y derechos sexuales y reproductivos.
 - Certificado de la Contratación de consultoría en servicios de evaluación técnica para elaborar un análisis institucional de los modelos de vinculación con la comunidad que implementan las Universidades en el Ecuador.
 - Acta de entrega de recepción del contrato No. S-CEC-002-2012-AJ-JNS.
 - Acta No. 001-2012 del Estudio de Línea de Base sobre responsabilidad Social Empresarial dentro del Cantón Guayaquil.
 - Factura N° 702
 - Certificado del Servicio de consultoría para la evaluación técnica de los productos y servicios del proyecto "Escuelas Interactivas"
 - Certificado del Servicio de evaluación técnica de los productos que ofrecen las organizaciones parte de la FENODIS para la atención de las PCD: Diagnóstico de las Capacidades de Operación y prestación de servicios de la Organizaciones de la Sociedad Civil.
 - Certificado del Contrato de servicios profesionales de dirección de investigación para la elaboración de la evaluación técnica y comercial del servicio al cliente y los productos de DISTRIBUIDORA ACQUA SISTEMI DACSIS S.A.
 - Contrato de servicios profesionales de dirección de investigación para la elaboración de la evaluación técnica y comercial del servicio al cliente y los productos de DISTRIBUIDORA ACQUA SISTEMI DACSIS S.A.
 - Factura N°491
 - Certificado emitido por Fundación ADES del servicio de consultoría para evaluaciones técnicas y comerciales de estudio de mercado, mystery shopper para TIASA.
- b) El valor del proyecto "Contratación de consultoría en servicios de evaluación técnica para elaborar un análisis institucional de los modelos de vinculación con la comunidad que implementan las Universidades en el Ecuador" declarado en el Formulario7 "Experiencia del Oferente", difiere del valor que consta en el acta de entrega de recepción que presenta el oferente, por lo tanto, se sugiere solicitar convalidar el formulario 7 con el valor correspondiente.
- c) El nombre del proyecto ejecutado con Distribuidora Acqua Sistemi DACSIS S.A. declarado en el formulario 9 "Experiencia Mínima del Personal Técnico" difiere del nombre del proyecto que

consta en el certificado, por lo tanto, se sugiere solicitar convalidar el formulario 9 con el nombre del proyecto correspondiente.

Firma

Econ. Mauricio Chávez Gómez
Subgerencia de Análisis de Productos y Servicios
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.